VENTA DE EJEMPLARES EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO CONCERTADO

Boletin

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Tres meses, 15 pesetas; sels id., 25: un año, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 50 céntimos línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días immediatos a la fecha de la publicación : pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no fes-

tivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales. cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrún que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

SERVICIOS DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Circular núm. 163

PRECIO EN CANAL DEL GANADO VACUNO

Para general conocimiento y exacto cumplimiento, se hace público que los precios que regirán en estaprovincia, por kilogramo, canal, serán los siguientes:

Vacuno mayor, 6'90 pesetas kilogramo. Vacuno menor, 7'50 id. id.

Guadalajara 18 de Octubre de 1941.

Juan Casas Fernández.

El Gobernador,

Ayuntamientos

SELAS

Anuncio de Subasta

Previa autorización del Distrito Forestal de la Provincia y acuerdo del Ayuntamiento, el día 28 del actual, a las diez de la mañana, se celebrará en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia efectiva o delegada, la subasta para el aprovechamiento de pastos, con 250 cabezas de ganado lanar y 200 ídem de cabrio, en el monte de estos propios número 191 del Catalogo, denominado «El Pinar», para el año lorestal de 1941-1942, bajo el tipo de tasación de 1.300 pesetas y presupuesto de gastos.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto

en la Secretaria de este Ayuntamiento.

ON THE PARTY WARRANT

the production of

Selas 13 de Octubre de 1941.—El Alcalde accidental, Domingo Muñoz. 4344

(Derechos de inserción, 8'50 ptas.)

GALAPAGOS

Subastas

El día 23 de Noviembre próximo, se celebrarán dans Casa Consistorial, las subastas para el arriendo de de de de de 1942, de los arbitrios y aprovechamientos signientes:

1.º El de pesas y medidas y puestos públicos, a las diez horas, bajo el tipo de 600 pesetas.

2.º El de pastos del «Soto de Torote», número 78 del Catálogo, a las once horas, bajo el tipo de 1.800 pesetas.

3.º El de pastos comunes del término, a las doce

horas, bajo el tipo de 1 900 pesetas.

Para tomar parte en las subastas, se requiere el depósito del 5 por 100, durante la primera media hora, y si no hubiere licitadores, se celebrarán segundas subastas el día 30 del expresado mes y año, a las mismas horas e iguales tipos.

Los pliegos de condiciones y tarifas quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días, para su examen y presentación de reclamaciones.

Galápagos 11 de Octubre de 1941.—El Alcalde, S. Martín. 4346

(Derechos de inserción, 12'25 ptas).

YELAMOS DE ABAJO

Cédula de citación

Por el señor Juez municipal de esta villa, en providencia del día 13 de los corrientes, ha acordado la citación a Francisco Fúster Martín, soldado del 6.º Batallón de Fortificaciones, 3.ª Compañía y escuadra, por haberle sustraído 50 pesetas, en Agosto de 1938, Alfonso de la Cruz García, 4.ª escuadra; testigos presenciales, cabo Luciano Miguel y el soldado de la 2.ª escuadra Angel del Río Laguna, pertenecientes al derrotado ejército rojo, en sumario número 27 de dicho año, ordenado a este Juzgado la celebración del correspondiente juicio de faltas por el señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido de Brihuega, y no conociendo el paradero de los antes relacionados, se les cita por medio de la presente, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 24 de los corrientes y hora de las quince, local Casa Consistorial, calle don Luis de Lorenzo, número 2, para la celebración del juicio acordado, y de no comparecer, se delebrará en su rebeldía.

Y para que sirva de citación en forma a los mencionados sujetos y se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente cédula en Yélamos de Abajo a quince de Octubre de mil novecientos

cuarenta y uno.-El Secretario habilitado, Emilio 4329 Morales.

UCEDA

Don Salomón Vesperinas Barrio, Secretario del Ayuntamiento de Uceda.

Certifico: Que la Corporación municipal, en sesión de 27 de Septiembre, eligió las Comisiones de evaluación para el repartimiento de utilidades del año 1941, que se lee a continuación:

Parte personal.-Don José Juan Blas, don Lorenzo Sopeña Jabardo y don Eugenio Acevedo Calleja.

Parte real.—Don César Sanz Zulaica, don Fernando Calleja Jabardo, don Francisco Martín Abad y don Adrián Bravo Quintas.

Se oirán reclamaciones hasta el día 25, y hasta el mismo, se admitirán las correspondientes declaracio-

nes de utilidades obtenidas.

Uceda a 13 de Octubre de 1941.-El Secretario, Salomón Veperinas. - V.º B.º. - El Alcalde, Mariano 4064 Velasco.

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Rillo de Gallo, la matrícula industrial para 1942, por diez días; la patente nacional de automóviles, por quince días.

Mondéjar, la patente nacional de automóviles para

1942, por quince días.

Juzgados municipales

SAYATON

Edicto citando y emplazando

Don Blas Iniesta Sanz, Juez municipal de Sayatón.

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto, se cita, llama y emplaza a don Pedro Mogarza Cámara, cuyo paradero se ignora y no tiene casa, pero cuyo último domicilio lo ha tenido en el pueblo de Selza, para que a la hora de las once del día 28 de octubre del corriente año, se presente en este Juzgado a contestar a la denuncia, por amenaza, que presentó el citado Pedro Mogarza Cámara, según lo tengo acordado en providencia de fecha 11 de Octubre; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Sayatón a 11 de Octubre de 1941.—El 4061 Juez municipal, Blas Iniesta.

JUZGADO MILITAR DE SIGUENZA-ATIENZA EN GUADALAJARA

Requisitorias =

Por la presente se cita, llama y emplaza a José Esnaola Errasquiz, de 27 años de edad, natural de Hernialde, Ayuntamiento de Hernialde, provincía de Guipúzcoa, hijo de José y de Francisca, labrador, soltero, el cual se pasó desde las filas Nacionales a las rojas por el frente de Guadalajara, para que en el plazo improrrogable de ocho días, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de Guipúzcoa y esta provincia, comparezca ante este Juzgado Militar, sito en la Plazuela del Marqués de Villamejor, número 2, a efectos de responder de los cargos que contra el mismo se acumulan en el procedimiento sumarísimo ordinario número 520 de 1941, que contra él me hallo instruyendo; bajo aper-

cibimiento de ser declarado rebelde si no compa.

Ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que si fuese habido, lo pongan a disposición de este Juzgado Militar.

Dado en Guadalajara a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno.-El Juez instructor, Santiago Galindo Herrero.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Do. mingo Zalacain Arizmendi, de 27 años de edad, natural de Renteria, Ayuntamiento de Renteria, provincia de Guipúzcoa, hijo de Timoteo y de Emilia, labrador, soltero, el cual se pasó de las filas Nacionales a las rojas por el frente de Guadalajara, para que en el plazo improrrogable de ocho días, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de Guipúzcoa y esta provincia, comparezca ante este Juzgado Militar, sito en la Plazuela del Marqués de Villamejor, número 2, a efectos de responder de los cargos que contra el mismo se acumulan en el procedimiento sumarísimo ordinario número 520 de 1941, que contra él me hallo instruyendo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compare. ciese.

Ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que si fuese habido, lo pongan a disposición de este Juzgado Militar.

Dado en Guadalajara a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno. - El Juez instructor, Santiago Galindo Herrero.

CALATAYUD.-REGIMIENTO ARTILLERIA NUMERO 45

Requisitoria =

Delgado, Francisco Javier; hijo de desconocido y de Casimira, natural de Santiuste, Juzgado de primera instancia de Sigüenza, provincia de Guadalajara, perteneciente al reemplazo de 1939, cuyas demás particulares se ignoran, comparecerá en el plazo de quince días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería núm. 45, en esta Plaza, a fin de prestar declaración en el expediente número 1147-40, que se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Calatayud 13 de Octubre de 1941.-El Teniente Juez instructor, Pablo Andrés Magro.

COLEGIO OFICIAL de APAREJADORES

Delegación Provincial de Guadalajara

LEGALIZACION Y TRAMITACION OFICIAL Plaza de Los Caidos, 9, bajo izquierda (Derechos cinco inserciones, 13'75 ptas.)

Recaudación de Hacienda.--Zona de Guadalajara

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes en general, que a partir del día 3 del próximo mes de Noviembre, se hallarán instaladas estas oficinas en esta Capital, plaza del Capitán Boixareu, número 98 (antigua plaza de la Concordia).

Guadalajara 20 de Octubre de 1941.—El Recanda.

(Derechos de inserción, 5'75 ptas.) dor, Luis Hernández Irurzun.

QUADALAJARA .-- IMP. PROVINCIAL